

CHACRAS DE CORIA, 05 DE SETIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 20983/2025**, en el cual la **Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dra. Ana Carmen COHEN** eleva, la propuesta presentada por la **Directora Académica** de la MAESTRÍA VITICULTURA Y ENOLOGÍA, **Dra. Ing. Agr. Natalia CARRILLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente a la estudiante de dicha Carrera **Ing. Agr. Carolina Teresita ALBORNOZ ALBARRÁN**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 719/25-D., se aprobó el tema del Trabajo Final y se designó al Director y Codirectora del mismo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: MBA. David MARTÍN, Mgtr. Carolina M. PEREIRA y Mgtr. Mariano D. DA RIVA, como Titulares y Mgtr. María N. BUFFA y Dr. Rodrigo S. ESPÍNDOLA, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante de la MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, **Ing. Agr. Carolina Teresita ALBORNOZ ALBARRÁN (CI. N° 18721682-6)**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- MBA. David MARTÍN (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)
- Mgtr. Carolina M. PEREIRA (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)
- Mgtr. Mariano D. DA RIVA (Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC)

Jurados Suplentes

- Mgtr. María N. BUFFA (Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC)
- Dr. Rodrigo S. ESPÍNDOLA (EAA - INTA)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 230

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 230